

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley Nº 19.238/93, que crea la Universidad de Los Lagos.
2. DFL Nº 1/94, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
3. Ley Nº 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. DS Nº 147/25, del Ministerio de Educación, Nombramiento del Rector.
5. Ley Nº 21.091/18, sobre Educación Superior.
6. Ley Nº 21.094/18, sobre Universidades Estatales.
7. D.U. Nº392/20, que establece Políticas de Investigación, Innovación y Creación y deroga D.U. Nº3164 del 05 de octubre de 2012
8. D.U. Nº3330/09, crea la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
9. DU-DDH-2025-01503, designa funciones a Vicerrector de Investigación y Postgrado
10. DU-CPO-2026-01778, aprueba cambio de nombre de la Vicerrectoría de Investigación y postgrado
11. D.U. Nº4212/02, aprueba reglamento de funcionamiento de la Dirección de Investigación
12. D.U. Nº 8769/22, designa funciones a Directora de Investigación

CONSIDERANDO:

- El concurso para la conformación de Área Prioritarias de Investigación (API) Interdisciplinarias ULAGOS 2026-2029 constituye un instrumento estratégico orientado al fortalecimiento del ecosistema de investigación institucional, cuyo propósito central es potenciar la generación de conocimiento científico y aplicado de alto impacto, mediante la articulación de equipos interdisciplinarios capaces de abordar problemáticas complejas, pertinentes al territorio y alineadas con desafíos nacionales e internacionales.

DECRETO:

APRUÉBASE las Bases de Concurso Interno Áreas Prioritarias de Investigación 2026-2029 y sus anexos para las siguientes API:

1. Perturbaciones y Riesgos en Sistemas Socio-Ecológicos
2. Producción Acuícola Sustentable
3. Sistema Agroalimentario Sustentable, Cambio Climático y Biodiversidad
4. Envejecimiento y Bienestar Humano
5. Cambio Global, Construcción Socio política de los Territorios e Innovación Local
6. Desigualdades en el Sistema Educativo Regional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE